



G-0013/2026 México, Ciudad de México, a 8 de Enero de 2026

Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente del Condado de Butte, en el Estado de California y en el Condado de Sampson, Carolina del Norte, en los EUA.

CIRCULAR PREVENCIÓN - Se determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente del Condado de Butte, en el Estado de California y en el Condado de Sampson, Carolina del Norte, en los EUA.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del **oficio B00.03.01.-0012-2026 de fecha 7/01/2026**, informa que la Dirección General de Salud Animal, comunica que debido a los recientes brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP), en los EUA, determinó restringir la importación de aves y mercancía avícola procedente del Condado de Butte, en el Estado de California y en el Condado de Sampson, Carolina del Norte.

Por lo anterior, se ajustó la leyenda restrictiva en las combinaciones de hojas requisitos zoosanitarios, que se disponen en el oficio en comento.

Nota: Sugerimos verificar en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular T-0118/2023, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.

En el siguiente archivo se adjunta el oficio de referencia:



[ODGIF0012.pdf](#)

ATENTAMENTE
RUBEN DARIO RODRIGUEZ
LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía
Cuauhtémoc. Ciudad de México.
C.P. 06600 Tel. **5533007500**
www.caaarem.mx



Comité Ejecutivo
Nacional 2025-2028
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.